

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informes de seguimiento, realizado por la Asistente Social. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, junio 11 de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1192
Proceso:	CSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandantes	CARLOS ALBERTO MILLAN y LIBIA DEL SOCORRO DELGADO
Demandado	ORLANDO RAFAEL RUIZ HERRERA
niña	ALEXANDRA MILLAN RUIZ
Radicación	76-001-31-10-001-2019-00268-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de seguimiento efectuado al proceso de acercamiento y afianzamiento de lazos afectivos entre el progenitor FEDERICO ALBERTO MILLÁN DELGADO, los abuelos paternos señora LIBIA DEL SOCORRO DELGADO, señor CARLOS ALBERTO MILLÁN LONDOÑO con la niña ALEXANDRA MILLÁN RUIZ, conforme a lo ordenado en providencia dictada dentro de la audiencia propia del proceso. Seguimiento que se ha realizado haciendo uso de las herramientas tecnológicas, dada la situación actual que atraviesa la ciudad por la cuarentena decretada, informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de seguimiento efectuado por la Asistente Social del Despacho al proceso de acercamiento

y afianzamiento de los lazos afectivos de la familia paterna para con la niña ALEXANDRA MILLÁN RUIZ, conforme a lo ordenado en providencia dictada dentro de la audiencia propia del proceso, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza